ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISO DENTRO DEL CORRAL MUNICIPAL DE MBOCAYATY DEL YHAGUY.

En la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, a los **diez días del mes de mayo del año dos mil diez**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Luis César González, Ana María Ovelar, Rosa Maribel Cáceres y el Lic. Jorge Antonio Sanabria con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **La Construcción de Piso dentro del Corral Municipal de Mbocayaty del Yhaguy**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2 y 3.**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentados de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
Que la Empresa CONSTRUCIONES SERTEC presenta la oferta de 38.650.000 Gs. (Treinta y ocho millones seiscientos cincuenta mil guaraníes) cuyo monto es la más baja; la Empresa Arq. Mario Ledesma C. presenta una oferta de 40.772.000 Gs. (cuarenta millones setecientos setenta y dos mil guaraníes) y la Empresa ARQ. MARIO R. LEDESMA presenta la oferta de *42.450.000 Gs. (Cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), estas dos* Empresas han sobrepasado el monto fijado como **Precio Referencial** que fue de 40.000.000 Gs. (Cuarenta millones de guaraníes) por lo que sus ofertas no serán estudiadas.

.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa **CONSTRUCIONES SERTEC** que es la Empresa que presentó la oferta más baja, presenta todos los documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa CONSTRUCIONES SERTEC es una de las ofertas presentadas y que es la más barata, además de no sobrepasar el monto del Precio Referencial fijado y que cumplen con las necesidades de la Institución, además de ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la EMPRESA CONSTRUCIONES SERTEC *con la oferta presentada de 38.650.000 Gs. (Treinta y ocho* millones seiscientos cincuenta mil guaraníes), que es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la *Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma.* Se anexa a la presente, los cuadro de Comparación de Oferta y de Recomendación de Adjudicación. Siendo las **10:30 horas**, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la ***Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy***.

Ana María Ovelar
Secretaria

Rosa Maribel Cáceres M.
Responsable de U.O.C.